



Buenos Aires, 22 de junio de 2011

RES. PRESIDENCIA Nro. 114 /2011

VISTO:

El estado del concurso nro. 43/10, y

CONSIDERANDO:

Que después de las renunciaciones de los Dres. Jorge Barbagelata y Patricia S. Ziffer propuestos como jurados por las facultades de derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Tribunal Superior de Justicia, respectivamente, en el mencionado concurso nro. 43/10 por Res. Presidencia nro. 96/2011 (ratificada por Res. CM nro. 341/2011) se resolvió sortear nuevo jurado entre los expertos propuestos por los mencionados estamentos.

Que el 8 del corriente, por ante el Secretario de la Comisión de Selección, con asistencia del Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Horacio G. A. Corti y de los consejeros Dres. Javier Concepción, Santiago Otamendi y público asistente se realizó dicho sorteo.

Que en ese acto resultaron desinsaculados el Dr. Enrique Paixao como miembro titular y el Dr. Jorge Sáenz miembro suplente. En ambos casos, a propuesta del Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, resultaron sorteados los Dres. Rosa A. Goscilo y Javier De Luca como titular y suplente, respectivamente, en representación de las facultades de derecho.

Que, por lo tanto, a fin de no demorar el trámite del concurso corresponde formalizar su designación por este medio, sujeta a ratificación por el Plenario del Consejo.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar a los Dres. Enrique Paixao y Rosa A. Goscilo como miembros titulares y a los Dres. Jorge Sáenz y Javier De Luca como sus suplentes en el jurado del concurso nro. 43/10, convocado para cubrir ocho cargos de defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Art. 2º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del Reglamento de concursos y, archívese.

RES. PRES. N° 114 /2011

Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires